

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Expediente contratación nº 4101-411-1-2015-04478**

### RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DERIVADO DE ACUERDO MARCO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SOLUCIONES DE GRAN VOLUMEN PARA TERAPIA INTRAVENOSA E IRRIGACIÓN

Vista la propuesta de adjudicación del expediente número **4101-411-1-2015-04478** cuyo objeto es **el suministro de soluciones de gran volumen para terapia intravenosa e irrigación** de la cual son los siguientes sus:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por resolución de la Gerencia de Atención Primaria de Palencia, de fecha **18 de agosto de 2015** se acordó el inicio del expediente, por un presupuesto total de **21.450,44 €** (presupuesto base de licitación **18.977,40 €** y un importe de IVA de **2.473,04 €**)

**SEGUNDO.-** Con fecha **22 de septiembre de 2015** y mediante resolución de la Gerencia de Atención Primaria de Palencia, se aprobó el expediente de contratación, los términos fijados para la adjudicación del contrato (Anexo I y Anexo II) y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento derivado de Acuerdo Marco.

**TERCERO.-** Con fecha **27 de agosto de 2015** se ha invitado a las empresas B. Braun Medical, S.A., Fresenius Kabi España, S.A. y Laboratorios Serra Palies S.A.

Concluido el plazo de presentación de ofertas y a la vista del Certificado del Registro, han presentado sus proposiciones las siguientes empresas:

- Laboratorios Serra Palies, S.A.
- B. Braun Medical, S.A.
- Fresenius Kabi España, S.A.U.

**CUARTO.-** Vista la documentación general correspondiente al expediente y las ofertas remitidas por los licitadores, así como el informe técnico de fecha **21 de Septiembre de 2015** emitido por los Servicios competentes, en el que se expresa las razones de la aceptación de las ofertas



propuestas como adjudicatarias, teniendo en cuenta los aspecto técnicos y económicos reflejados en los términos fijados para la adjudicación del contrato de acuerdo con el siguiente cuadro resumen.

LOTE	DENOMINACION	Empresa	Precio	Adecuación producto a condiciones específicas centro	Puntuación acuerdo marco	Puntuación total
1	AGUA BIDESTILADA 10 ML/AMP AMPOLLA/VIAL PARENTERAL 103293	Laboratorios Serra Pamies, S.A.	53,23	18,00	20,00	<b>91,23</b>
		B. Braun Medical, S.A.	60,00	20,00	6,05	<b>86,05</b>
		Fresenius Kabi España, S.A.	50,77	20,00	6,98	<b>77,75</b>
2	SODIO CLORURO 0.9% 10 ML INYECTABLE PARENTERAL 113141	Laboratorios Serra Pamies, S.A.	53,23	18,00	20,00	<b>91,23</b>
		B. Braun Medical, S.A.	60,00	20,00	6,98	<b>86,98</b>
		Fresenius Kabi España, S.A.	50,77	20,00	6,98	<b>77,75</b>
6	SODIO CLORURO 0.9% 100 ML BOLSA/FRASCO PARA PERFUSION INTRAVENOSA 113155	Fresenius Kabi España, S.A.	60,00	20,00	20,00	<b>100,00</b>
		B. Braun Medical, S.A.	58,00	20,00	18,00	<b>96,00</b>
9	SODIO CLORURO 0.9% 250 ML BOLSA/FRASCO PARA PERFUSION INTRAVENOSA 113171	Fresenius Kabi España, S.A.	60,00	20,00	20,00	<b>100,00</b>
		B. Braun Medical, S.A.	58,21	20,00	15,00	<b>93,21</b>
12	SODIO CLORURO 0.9% 500 ML BOLSA/FRASCO PARA PERFUSION INTRAVENOSA 113234	Fresenius Kabi España, S.A.	60,00	20,00	20,00	<b>100,00</b>
		B. Braun Medical, S.A.	58,33	20,00	18,00	<b>96,33</b>
23	GLUCOSA 5% 500 ML BOLSA/FRASCO PARA PERFUSION INTRAVENOSA 103164	Fresenius Kabi España, S.A.	60,00	20,00	20,00	<b>100,00</b>
		B. Braun Medical, S.A.	57,53	20,00	18,00	<b>95,53</b>

LOTE	DENOMINACION	Empresa	Precio	Adecuación producto a condiciones específicas centro	Puntuación acuerdo marco	Puntuación total
33	SODIO CLORURO 0.6% - CALCIO CLORURO 0.03% Y OTROS 500 ML PLASTICO RIGIDO 113212	Fresenius Kabi España, S.A.	60,00	20,00	20,00	100,00
		B. Braun Medical, S.A.	56,76	20,00	18,00	94,76
37	SODIO CLORURO 0.9% 250 ML BOLSA/FRASCO PARA IRRIGACION EXTERNA AL ORGANISMO 600502	B. Braun Medical, S.A.	60,00	20,00	20,00	100,00
		Fresenius Kabi España, S.A.	52,55	20,00	6,05	78,59

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.**- Resolución de 14 de enero de 2014 Punto 1 (BOCYL de 24 de enero de 2014) relativa a las facultades de contratación delegadas por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud.

**SEGUNDO.**- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta a más de tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, con lo que se ha procedido a la negociación recogida en este expediente administrativo con el fin de identificar la oferta más ventajosa.

**TERCERO.**- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, en resolución motivada, adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económico más ventajosa.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

### RESUELVO

1º - Adjudicar el contrato, por un importe de adjudicación de **16.206,00€** y un importe de IVA de **1.959,05€** siendo el importe total de **18.165,05€**, de la forma siguiente:





**B. Braun Medical, S.A.**

<b>Nº lote</b>	<b>Denominación</b>	<b>Envase</b>	<b>Cantid.</b>	<b>Importe adjudicac.</b>	<b>IVA</b>	<b>Importe Total</b>
37	SODIO CLORURO 0.9% 250 ML BOLSA/FRASCO PARA IRRIGACION EXTERNA AL ORGANISMO 600502	Frasco	14.200	7.710,60	1.619,23	9.329,83

**Fresenius Kabi España, S.A.U.**

<b>Nº lote</b>	<b>Denominación</b>	<b>Envase</b>	<b>Cantid.</b>	<b>Importe adjudicac.</b>	<b>IVA</b>	<b>Importe Total</b>
6	SODIO CLORURO 0.9% 100 ML BOLSA/FRASCO PARA PERFUSION INTRAVENOSA 113155	Frasco	4.840	2.807,20	112,29	2.919,49
9	SODIO CLORURO 0.9% 250 ML BOLSA/FRASCO PARA PERFUSION INTRAVENOSA 113171	Frasco	1.800	1.170,00	46,80	1.216,80
12	SODIO CLORURO 0.9% 500 ML BOLSA/FRASCO PARA PERFUSION INTRAVENOSA 113234	Frasco	5.440	3.808,00	152,32	3.960,32
23	GLUCOSA 5% 500 ML BOLSA/FRASCO PARA PERFUSION INTRAVENOSA 103164	Frasco	370	259,00	10,36	269,36
33	SODIO CLORURO 0.6% - CALCIO CLORURO 0.03% Y OTROS 500 ML PLASTICO RIGIDO 113212	Frasco	60	42,00	1,68	43,68

**Laboratorios Serra Pamies, S.A.**

<b>Nº lote</b>	<b>Denominación</b>	<b>Envase</b>	<b>Cantid.</b>	<b>Importe adjudicac.</b>	<b>IVA</b>	<b>Importe Total</b>
1	AGUA BIDESTILADA 10 ML/AMP AMPOLLA/VIAL PARENTERAL 103293	Ampolla	600	74,40	2,98	77,38
2	SODIO CLORURO 0.9% 10 ML INJECTABLE PARENTERAL 113141	Ampolla	2.700	334,80	13,39	348,19

2 - Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3 - El contrato deberá formalizarse en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de licitación. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012 de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 respectivamente, de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Atención Primaria de Palencia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001 de 3 de Julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Castilla y León y 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación

Palencia, 1 de octubre de 2015

EL DIRECTOR DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
P.D. Resolución de 14/01/14 (Bocyl 24/01/14)  
EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA



Fdo. Francisco J. Vaquero Nava



